



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

Certifico que la presente ²⁰¹² en Memoria a los Héroes de Malvinas
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

[Signature]
Miriam Celeste STANG
Directora de Despacho
Ministerio de Educación

USHUAIA, 02 JUL 2012

VISTO la Resolución M.ED. N° 1766/2.012, y la Nota N° 608/12, presentada por la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria y Especial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ministerial N° 1766/2.012, se aprueban las Planillas Nominativas de Haberes de las personas que se desempeñan dentro del Proyecto CENTRO DE ACTIVIDADES INFANTILES, de acuerdo a lo detallado en su Anexo II.

Que por Nota N° 608/12, la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria y Especial informa que se ha consignado erróneamente el importe correspondiente a los haberes del mes de mayo del presente año, de la docente Susana TRIVENTI, D.N.I. N° 12.221.005, en la Escuela Provincial N° 4 "Remolcador A.R.A. Guaraní" de la ciudad de Río Grande.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de rectificar el Anexo II de la Resolución citada en el Visto.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar del Anexo II de la Resolución M. ED. N° 1766/2.012, donde dice: "1.730,00", deberá leerse: "1.720,00", respecto de los haberes correspondientes al mes de mayo de 2.012, de la docente Susana TRIVENTI, D.N.I. N° 12.221.005, en la Escuela Provincial N° 4 "Remolcador A.R.A. Guaraní" de la ciudad de Río Grande. Ello por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia certificada de la presente Resolución a la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria y Especial, y por su intermedio a la Institución Educativa involucrada.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1986

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2.012.-

G.T.F.
H.N.R.
R. s
A.

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B-46